

RESOLUCIÓN  
Nº 945 /96

EXPEDIENTE Nº 12.827/96  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
PA 1031

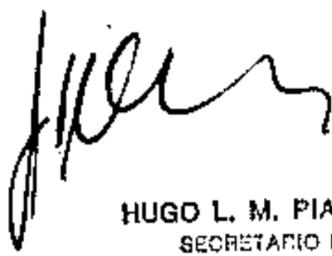
Buenos Aires, 25 de junio de 1996.

Visto lo solicitado por los señores Defensores Oficiales ante los Tribunales Orales de la Capital Federal, con sede en el edificio de Roque Saénz Peña 1190 de esta ciudad y teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente por el señor Defensor Oficial ante esta Corte Suprema de Justicia,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida por el artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial para las Defensorías Oficial ante los Tribunales Orales de la Capital, con domicilio en el mencionado edificio, el día 29 de mayo ppdo., con motivo de la falta de suministro eléctrico, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se hubieran cumplido.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



HUGO L. M. PIACENTINO  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



JULIO S. HAZARENO